

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2024.

Estimado prestador Presente

Por medio del presente nos dirigimos a Usted con el afán de solicitarles que, a partir de disposiciones internas de nuestra empresa, Boreal - Cobertura de Salud S.A., toda receta que supere los límites de autorización para validar en farmacias, debe ser auditada y autorizada previamente a la compra del producto, sin excepción. Caso contrario, no realizaremos reintegros a nuestros asociados, que asimismo ya están siendo notificados.

En tal sentido, les pedimos que no se entregue medicación alguna a nuestros asociados, de toda receta que supere los límites de autorización para validar en farmacias, si no cuentan con la autorización previa por parte de Boreal – Cobertura de Salud S.A.

Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Hernán Amoedo Gerente Sucursal Tucumán Boreal - Cobertura de Salud S.A